

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38375 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 793/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Vilupol Espumes, S.L.", con CIF B-97402812, y domicilio en Alberic (Valencia), Camino de la Penca, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100080193-1